PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 14.003. -

79

QUE PROMUEVE AL GRADO DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 6 de junio de 1946.-

Nº 559.-

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5.026, de fecha 31 de agosto de 1944, fué conferida la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Gran Oficial, al entonces Ministro de Economía del gobierno de Chile, señor Fernando Moller R.;

Que el gobierno de Chile por decreto Nº 52 del 22 de mayo de 1944, concedió la condecoración en el grado de Gran Cruz al señor Ministro de Industria y Comercio del gobierno nacional, doctor don Juan Félix Morales,

Que de acuerdo al art. 11 in-fine del Decreto-Ley Nº 11.942 de fecha 31 de enero de 1946, corresponde al señor Fernando Moller R., actual ministro de Justicia del gobierno de Chile, el mismo grado que el otorgado al doctor don Juan Félix Morales,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Promuévese al grado de Gran Cruz, de la "Orden Nacional del Mérito", al Gran Oficial de la misma, señor don Fernando Moller R., Ministro de Justicia de la República de Chile.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-